



DIPUTADA DEL PT LO PROMUEVE

Quieren prohibir por ley especulación inmobiliaria

Las propiedades se dispararon y la población no puede comprar una, asegura la presidenta de la Comisión de Vivienda en San Lázaro, Lilia Aguilar Gil. Pág. 20

Quieren prohibir por ley la especulación inmobiliaria en México

RITA MAGAÑA

Lilia Aguilar Gil, presidenta de la Comisión de Vivienda, impulsa la propuesta de combatir el lucro con los inmuebles

Los costos de los inmuebles se elevaron de manera alarmante en los últimos años, debido a que la especulación inmobiliaria es el principal impedimento para que la población compre un bien inmueble, afirmó la presidenta de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, Lilia Aguilar Gil.

Ante esa situación, la diputada del Partido del Trabajo (PT) impulsa unas propuestas para reformar la Ley General de Asentamientos Humanos, con lo cual se incluirá el concepto de especulación inmobiliaria, cuyo propósito constituirá un andamiaje legal que combatirá dicho fenómeno.

En consecuencia, dijo, se podrían generar ciudades más ordenadas, diversas y con una menor cantidad de predios en desuso e incluso invadidos. Lo que daría como resultado el uso óptimo del suelo.

En la actualidad, el acceso a una vivienda digna es una meta difícil de alcanzar, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de las 5.8

millones de viviendas rentadas, 52.4% son alquiladas, debido a que sus habitantes no logran acceder a créditos o no cuentan con los recursos suficientes.

A la par, señaló, 9.7% de los inquilinos aseguran que es más accesible pagar una mensualidad en renta que una hipoteca, esto se debe a que los ingresos familiares no son suficientes para acceder a la compra de un bien inmueble.

La especulación inmobiliaria es aquella que apuesta por el incremento potencial de los costos, sustrayendo inmuebles, como vivienda, comerciales o terrenos, del mercado, anticipándose a rentas diferenciales causadas por inversiones en construcciones que inciden en la tierra.

En entrevista con Ovaciones, Lilia Aguilar Gil explicó que la consecuencia es el crecimiento desordenado de las ciudades, asentamientos irregulares y la carencia de servicios.

Mencionó que este proceso que se acrecienta con la especulación inmobiliaria, dado que los agentes actúan con una visión de ganancia, se niegan los derechos inherentes a la dignidad humana, como lo es la vivienda adecuada.

La legisladora del PT destacó el hecho de que la especulación inmobiliaria es uno de los varios hoyos negros en las leyes, son vacíos que aprovechan para lucrar con un derecho tan importante como la vivienda.

Dijo que las iniciativas que presentó,



las cuales llevan el aval de su bancada del PT y de Morena en San Lázaro, buscan llenar estos vacíos e impedir que el negocio prevalezca sobre este derecho.

Detalló que las propuestas de reforma a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano contribuiría en la plena identificación, ubicación, uso y regularización del inmueble.

“Esta ampliación de facultades ayudaría a las autoridades municipales a combatir de manera eficaz la especulación inmobiliaria; así como la derivada de cambios de uso de suelo de no urbano a urbano de aquél que carece de esta vocación o no es apto para la urbanización.

“Lo que le genera a este orden de gobierno costos crecientes para proporcio-

nar el acceso a los benefactores de la ciudad incluyendo infraestructura y equipamiento urbano, servicios de calidad y hasta oportunidades de trabajo”, comentó.

Precisó que aportaría legalidad a la liberación de los predios mejorando prácticas y procedimientos de los municipios que, en algunos casos, desconocen la disponibilidad de predios que pudieran destinar al desarrollo urbano y la vivienda.

Además, precisó que las propuestas pretenden que se faculte al municipio para emitir la declaración de utilidad pública y el decreto que corresponda para proceder a la expropiación, ocupación temporal, total o parcial o la limitación de los derechos de dominio de inmuebles que, de acuerdo con la normatividad aplicable, estén en desuso, inutilizados o subutilizados.

FOTO: CORTESÍA CD



La diputada busca combatir la especulación inmobiliaria.